DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11031
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER13275

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Puente Aranda**
CAT	8	MÓVIL	9	
FECHA	11 de Octubre de 2017	HORA	03:49 p.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 31 No. 4A-78	**ÁREA DIRECTA**			200 m^2		
SECTOR CATASTRAL	Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA**			17		
UPZ	40 – Ciudad Montes	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	17	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0035TKLF	**OFICIO REMISORIO**			CR-28488		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Sin Daños

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. LOCALIZACION

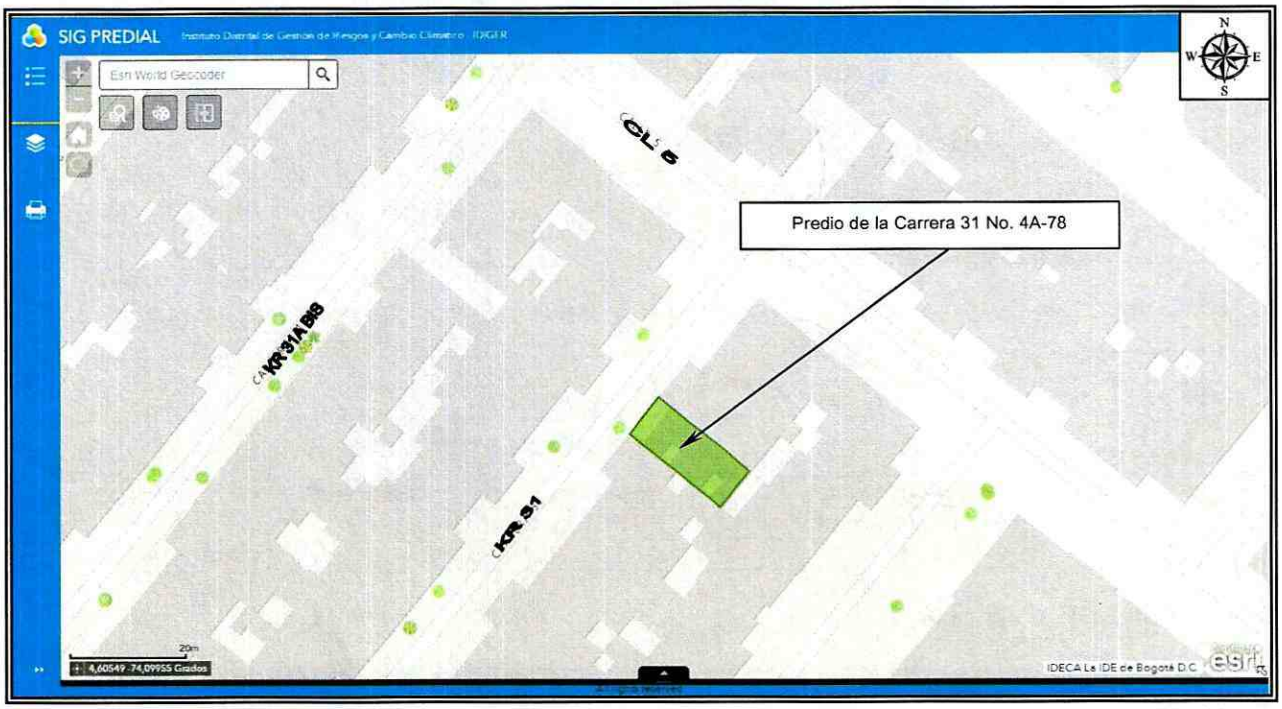


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 31 No. 4A-78, en el Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda (Imagen tomada del SIG PREDIAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio evaluado, el cual corresponde a una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas. En el sector se emplazan edificaciones de uno a cinco niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, con cubiertas en concreto reforzado y cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento.

En el predio de la Carrera 31 No. 4A-78, se emplaza una vivienda de cinco niveles, construida en mampostería confinada (excepto el quinto nivel que se encuentra construido en mampostería simple), cuenta con placas de entrepiso en concreto reforzado; la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre en el último nivel. Resaltando que al momento de la inspección visual no se aprecian daños que comprometan la estabilidad de la misma (Fotos 1, 2, 3, 4 y 5).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

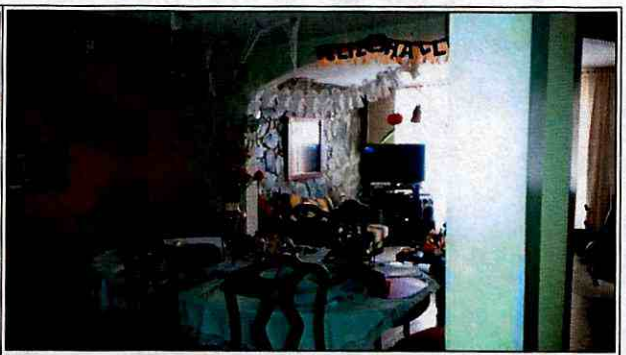


Foto 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 31 No. 4A-78, en el Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda.



Foto 2. Vista al interior de la vivienda evaluada la cual no presenta daños.





Fotos 3 y 4. Vista al interior de la vivienda evaluada la cual no presenta daños.

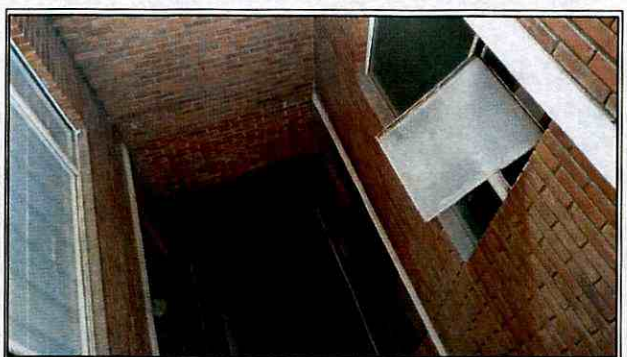


Foto 5. Vista al interior de la vivienda evaluada la cual no presenta daños.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual a la vivienda evaluada en el predio de la Carrera 31 No. 4A-78, en el Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda evaluada en el predio de la Carrera 31 No. 4A-78, en el Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 31 No. 4A-78, en el Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, ni por las deficiencias constructivas que presenta el quinto nivel; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 31 No. 4A-78, en el Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de las viviendas allí emplazadas; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su respectiva competencia y de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.6.1.4.11 del Decreto 1469 de 2010 - Competencia del control urbano, realizar las acciones a las que haya lugar con respecto a las ampliaciones en altura realizadas en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 31 No. 4A-78, en el Sector Catastral Comuneros de la Localidad de Puente Aranda

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co